



Comisión de Economía y Empleo

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO
XIII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO
ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
ILMO. SR. D. LUIS MARÍA PELEGRINA LÓPEZ
ILMO. SR. D. ÁNGEL FRANCISCO ALONSO BERNAL
ILMA. SRA. D^a. MARTA LOZANO SABROSO
ILMA. SRA. D^a. LETICIA LORENZO BRITO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ MORENO**

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las once horas y treinta y tres minutos, del día siete de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea de Madrid los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía y Empleo debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Solicitud de comparecencia C 716/24 RGEP 9012.

La Mesa de la Comisión, por unanimidad, acuerda formular invitación a comparecer en relación a la comparecencia C 716/24 RGEP 9012, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comisión, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento en relación con el párrafo primero del mismo artículo y el artículo 211.1.

SEGUNDO: Fijación del orden del día de la sesión de la Comisión del día 21/06/24.

- El Grupo Parlamentario Vox en Madrid propone la inclusión de la comparecencia C 809(XIII)/23 RGEP 9627.



Comisión de Economía y Empleo

- El Grupo Parlamentario Socialista propone la inclusión de la PNL 180/24 RGEF 10430.
- El Grupo Parlamentario Más Madrid propone la inclusión de la PCOC 2927/24 RGEF 10540 y, en su caso, de la comparecencia C 716/24 RGEF 9012.
- El Grupo Parlamentario Popular declina formular propuestas.

A la vista de las propuestas realizadas la Mesa, por unanimidad, acuerda fijar al siguiente orden del día de la sesión de la Comisión del día 21 de junio de 2024.

- 1.º PCOC 2927/24 RGEF 10540** a iniciativa de la Sra. D^a. Marta Lozano Sabroso, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, valoración del funcionamiento de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid.
- 2.º C 809(XIII)/23 RGEF 9627** de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre los resultados del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

() La Mesa de la Comisión, en su sesión de 7 de junio de 2024, ha autorizado la posible delegación de la Excm. Sra. Consejera para la sustanciación de la comparecencia.*

- 3.º En su caso, C 716/24 RGEF 9012** del Sr. representante del Área Confederada LGTBI de la Unión General de Trabajadores, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre el estado de desarrollo e implantación de los planes LGTBI en las empresas de más de cincuenta trabajadores recogidos en el Artículo 15 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 4.º PNL 180/24 RGEF 10430** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la Red Madrileña de Agencias de colocación municipales, en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios, como órgano para la mejora de la coordinación y mejoras en su funcionamiento. 2. Aprobar un Convenio de Colaboración con la Red Madrileña de Agencias de colocación municipales que permita, entre otras, las actuaciones que se relacionan en el escrito.

5.º Ruegos y preguntas.

La Ilma. Sra. Presidenta informa de la hora de inicio de la sesión a las 10.00 horas.



Comisión de Economía y Empleo

CUARTO:

La inclusión "en su caso", de la comparecencia C716/24 se hace respetando lo establecido en la Resolución de la Mesa, de 11 de febrero de 2020, interpretativa del desarrollo del art. 107.2 del Reglamento.

QUINTO:

La Mesa de la Comisión, en aplicación de lo dispuesto en el art. 209.4 del Reglamento, ha acordado aceptar la eventual delegación de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en altos cargos de su departamento para la sustanciación de la comparecencia C 809(XIII)/23 RGEP 9627.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Mercedes ZARZALEJO CARBAJO Fdo.: Luis María PELEGRINA LÓPEZ